



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 12 de octubre de 2016.-

VISTO:

El registro de emisión de la resoluciones de este Consejo Directivo correspondiente al año 2005, se ha detectado que se emitieron dos Resoluciones CAFCN. N^{ros}. 320/05 y 325/05 designando a la Lic. Pía Valeria Aloisi en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva en la cátedra Biología Celular y Molecular de la Sede Trelew, por el periodo comprendido del 01/08/05 al 31/01/06, y

CONSIDERANDO:

Que corroborada la documentación y registros administrativos de esa época, no caben dudas de que se trató de un error administrativo, tal como, por otra parte reconocen las agentes que actuaron en el tema.

Que detectado el error, se procede a emitir la presente resolución a efectos de dejar debidamente subsanado el mismo.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Anular la Resolución CAFCN. N° 320/05 por estar duplicada.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 514/16.-

Griselda L. Antez Forretillos
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Rita Rosa Kardelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.